



**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

ANUNCIO

Habiendo finalizado, el pasado día 17 de octubre de 2024, el plazo de presentación de alegaciones/subsanaciones al Anuncio de la lista provisional de persona admitida de fecha 2 de octubre de 2024 y publicado en el Tablón Oficial de Anuncios con fecha 3 del mismo mes y año sin que se haya presentado alegación alguna, según consta en el informe del Jefe de Servicio de Secretaría General de esta Corporación de fecha 23 de octubre de 2024, la Comisión de Valoración del proceso selectivo convocado para proveer, mediante el procedimiento de **Concurso**, abierto al personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, 1 puesto vacante de **TRABAJADOR/A SOCIAL (Unidad Orgánica: Drogodependencias)**, cuyas Bases Generales fueron publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 53, de 20 de marzo de 2023 y cuyas Bases de la Convocatoria fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 2404/2024, de 8 de agosto y publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 162, de 20 de agosto de 2024., hace público lo siguiente:

1.- Calificaciones provisionales de la valoración de méritos:

NOMBRE	GRADO PERSONAL CONSOLID.	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO		FORMACIÓN		ANTIGÜEDAD	TITULACIÓN	CONCILIACIÓN PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL	OTROS MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	TOTAL PUNTOS
	Max. 10,00 ptos.	Max. 35,00 ptos.		Max. 18,50 ptos.		Max. 20,00 ptos.	Max. 1,50 ptos.	Max. 10,00 ptos.	Max. 5,00 ptos.	
		Func.	Lab.	Grías.	Esp.					
Medina Sánchez. M.ª Isabel		35,000	--	14,00	--	20,000	--	--	--	69,000

Las personas interesadas podrán presentar en la forma y lugares establecidos en la Base CUARTA, 4º, de las Bases de la Convocatoria, las alegaciones que estimen oportunas al resultado de la valoración provisional de los méritos en un plazo de **3 días hábiles** desde el día siguiente al de la publicación del Anuncio correspondiente en el Tablón de Anuncios Oficial de la Diputación Provincial de Huelva.

Estas puntuaciones tendrán carácter provisional a resulta de las posibles alegaciones a las mismas. Si no se presentaran alegaciones en el periodo establecido, las calificaciones se elevarán a definitivas.

La valoración de los méritos tendrá carácter provisional, hasta en tanto no se haya realizado el cotejo y comprobado la autenticidad de los documentos presentados en copia simple y acreditados conforme a las Bases Generales y Específicas. La NO presentación, en tiempo y forma, de los documentos originales o fehacientes de dichos méritos al objeto de su cotejo y compulsas, supondrá la pérdida de la puntuación otorgada provisionalmente.

3.- Fecha de Cotejo:

Se convoca al aspirante relacionado anteriormente, el próximo **28 de octubre de 2024**, a las **8:30 horas** que deberá presentar los requisitos y méritos relacionados en su instancia de participación en el proceso, para su cotejo y compulsas/autenticación de las copias simples presentadas para la acreditación de los méritos con los documentos originales o fehacientes de las mismas, **en las dependencias del Registro General de la Diputación Provincial de Huelva, sito en la C/ Cardenal Cisneros, 8 de Huelva.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Excm. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7UGPP4FNOKRDJYTPQ5INBT6M	Fecha	24/10/2024 12:46:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	TERESA FERRER CORDERO		
Firmante	RAFAELA ALONSO FERNANDEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UGPP4FNOKRDJYTPQ5INBT6M	Página	1/1

